



ANEXO 1
DECLARACION JURADA

APELLIDOS

NOMBRES

NACIONALIDAD **DNI:**

FECHA DE NACIMIENTO **ESTADO CIVIL**

UNIVERSIDAD **FECHA DEL TÍTULO**

ESPECIALIDAD O DEDICACIÓN

DOMICILIO PARTICULAR: CALLE Y NÚMERO

LOCALIDAD **CÓDIGO POSTAL**

DOMICILIO PROFESIONAL: CALLE Y NÚMERO

LOCALIDAD **CÓDIGO POSTAL**

TELÉFONO FIJO **TELÉFONO CELULAR**

TELEFONO DE CONTACTO:

MAIL PERSONAL:

MAIL LABORAL:

MATRICULA NACIONAL

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE
DECLARACIÓN JURADA SON VERÍDICOS Y ME HAGO RESPONSABLE**

ANTE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE SURJA RESPECTO DE LA VERACIDAD DE ESTOS.

FECHA

FIRMA Y ACLARACIÓN

Se recuerda al solicitante que el Código Penal Argentino prevé en su artículo 208 que “Será reprimido con prisión de quince días a un año: 1° El que, sin título ni autorización para el ejercicio de un arte de curar o excediendo los límites de su autorización, anunciare, prescribiere, administrare o aplicare habitualmente medicamentos, aguas, electricidad, hipnotismo o cualquier medio destinado al tratamiento de las enfermedades de las personas, aun a título gratuito; 2° El que, con título o autorización para el ejercicio de un arte de curar, anunciare o prometiére la curación de enfermedades a término fijo o por medios secretos o infalibles; 3° El que, con título o autorización para el ejercicio de un arte de curar, prestare su nombre a otro que no tuviere título o autorización, para que ejerza los actos a que se refiere el inciso 1° de este artículo.” Asimismo el artículo 247 prevé que “Será reprimido con prisión de quince días a un año el que ejerciere actos propios de una profesión para la que se requiere una habilitación especial, sin poseer el título o la autorización correspondiente. Será reprimido con multa de setecientos cincuenta a doce mil quinientos pesos, el que públicamente llevare insignias o distintivos de un cargo que no ejerciere o se arrogare grados académicos, títulos profesionales u honores que no le correspondieren”.